



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

RESOLUCIÓN No. **398**

02-7 DIC 2021

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 14 de 2021”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifiquen o adicionen, así como por la Resolución de Rectoría 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, con el fin de mejorar los niveles de seguridad de la información, mejorar el nivel de protección frente a amenazas informáticas, desde y hacia Internet, mitigar riesgos informáticos, implementar las condiciones que permitan la transición al protocolo IPv6 en los equipos de cómputo y mejorar el servicio de conectividad a Internet, la Universidad Distrital, a través de la Red de Datos UDNET, requiere garantizar el mejoramiento del sistema de seguridad perimetral, el cual es complementario con el software de seguridad (Antivirus contratado).

Que, por lo anterior, era necesario adelantar un proceso de contratación para la renovación del soporte, garantía y licenciamiento del *Sistema de Seguridad Perimetral Paloalto®* en Alta Disponibilidad, que posee actualmente la Universidad, para seguir garantizando la continua protección de los equipos que manejan información misional de la institución, así como de los servidores que soportan aplicaciones de misión crítica, portales web, publicación de procesos contractuales y publicación de datos públicos.

Que el presupuesto dispuesto en el Plan de Contratación de la vigencia 2021 para efectuar esta contratación, era de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.966.667 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los costos, directos e



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

398

27 DIC 2021

indirectos, asociados a la ejecución del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3268 del 25 de noviembre de 2021, con cargo al rubro *Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones*, expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que, en razón a la normatividad vigente de la Universidad, el procedimiento que debía adelantarse era el de una Convocatoria Pública, reglamentado en los artículos 16 a 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015¹.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión 73 del 17 de noviembre de 2021, por ser de su competencia, revisó y avaló, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la correspondiente convocatoria pública, al tiempo que aprobó su publicación en el SECOP II y en la página web de la institución.

Que, durante el periodo comprendido entre el 18 y el 24 de noviembre de 2021, presentó observaciones al proyecto de pliegos la empresa GMSSEGURIDAD.

Que, en sesión 081 del día 25 de noviembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, avaló la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura de la Convocatoria Publica No. 014 de 2021, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL ADMINISTRADA POR LA RED DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL"*.

Que el Rector, mediante Resolución 315 del 29 de noviembre de 2021, dio apertura a la Convocatoria Pública 14 de 2021.

Que, el 3 de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m., se realizó la *audiencia pública virtual de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de pliegos de condiciones*, en la cual hizo presencia la empresa Grupo Microsistemas Colombia SAS.

Que, durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre de 2021, no se recibieron observaciones al *pliego de condiciones*.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 *CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 de 2021*, el 13 de diciembre de 2021, a las 4:00:00 p.m., a través de la Plataforma Web *Google Meet* (meet.google.com/amh-xnis-ijg), se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibió la siguiente oferta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
-----	-----------------	-----	---------------------------------------	-------	-----------------	------------------

¹ Reglamentaria del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

338

27 DIC 2021

1	Grupo Microsistemas Colombia S.A.S	900.418.656-1	Adjunta tres documentos	NO	Seguros del Estado No. 14-45-101072904	\$220.959.676
---	------------------------------------	---------------	-------------------------	----	--	---------------

Que, en sesión No. 094 del 15 de diciembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnico, con base en los informes del comité evaluador, la cual arrojó el siguiente resultado:

NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION INICIAL
Grupo Microsistemas Colombia S.A.S	900.418.656-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Que, durante el periodo comprendido entre el 15 y el 20 de diciembre de 2021, el único oferente tuvo oportunidad de presentar observaciones o subsanes, sin haberse allegado alguno.

Que, en sesión No. 101 del 21 de diciembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas avaló, con base en los informes del Comité Evaluador, la evaluación final y su publicación, con el siguiente resultado:

NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINAL
Grupo Microsistemas Colombia S.A.S	900.418.656-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Que el Comité Asesor de Contratación, de acuerdo con los informes presentados por el Comité Evaluador, decidió recomendar al suscrito Rector, en cuanto ordenador del gasto, adjudicar la Convocatoria Publica No. 14 de 2021 a la empresa Grupo Microsistemas Colombia S.A.S., con NIT 900.418.656-1, por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.959.676 M/Cte.).

Que, el día 23 de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m., se realizó la *audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta*, a través de la Plataforma Web *Google Meet* (meet.google.com/wuf-qntr-hkc), habiendo hecho presencia los representantes de la empresa Grupo Microsistemas Colombia S.A.S y durante la cual el delegado del suscrito Rector, informó los resultados de la evaluación final, así como la decisión del Comité Asesor de Contratación de recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso en el señalado sentido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 014 de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL ADMINISTRADA POR LA RED DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", a la empresa Grupo Microsistemas Colombia S.A.S., con NIT 900.418.656-1, por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

338

27 DIC 2021

CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.959.676 M/Cte.).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a 27 DIC 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Javier Bolaños Zambrano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	BOLAÑOS ZAMBRANO MILTON JAVIER
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ/UDFJC	
Proyectó	Yeimy Johana Arévalo Hernández	Profesional CPS VAF	